



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE SANTIAGO DE TOLU

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICION DEL DEMANDADO LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2017- 00075-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIAS

APODERADO: SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO: EVER BENITEZ TORRES

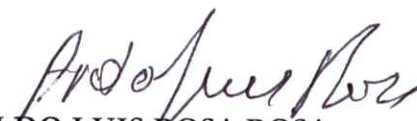
NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

CUADERNO: Principal

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la Secretaria

Del Juzgado por el término de Un día hoy 06 de Septiembre de 2021 a las 8:00 A.M.


ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO

Desfijado 06 de Septiembre de 2021 a las 5:00 P.M

Corren los días 7, 8 y 9 de Septiembre de 2021



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ° 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : BENITEZ TORRES EVER.
RAD : 2017-00075-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

Capital contenido en el Pagare	\$4.500.000.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 18/01/2019	\$8.323.778.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 14/11/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 23/08/2021 (1013 días)	\$8.323.778.00
Total Capital más Intereses Pagaré	\$3.130.372.98
	\$11.454.150.98

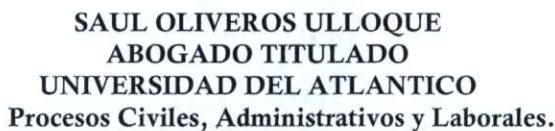
Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S

Cra 14 N°22-40 Barrio San José Magangué Bol. Cel. 3106353677
MAIL: Sauloliveros1@hotmail.com

Recibido.
sept 2- 21.



Cra 14 N°22-40 Barrio San José Magangué Bol. Cel. 3106353677
MAIL: Sauloliveros1@hotmail.com